



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 035/2020

Ciudad de México, a 3 marzo de 2020

LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE CDHCM Y CEAVI CDMX REPRESENTA UN NUEVO CAMINO DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS

En la Ciudad de México, las víctimas de violaciones a derechos humanos requieren de una pronta respuesta de las instituciones, así como de su profesionalismo, compromiso y empatía, ya que el principal desafío es evitar la victimización secundaria de las personas durante el procedimiento de acceso a la reparación del daño.

Así lo destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, durante la Firma de Convenios Marco de Colaboración y Específico con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI CDMX).

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) explicó que otro de los retos es la indemnización o compensación de las víctimas en esta materia.

Indicó que el Organismo a su cargo ha calificado como víctimas a 3 mil 226 personas desde 1994; el 36% de éstas corresponden tan sólo a los años 2018 y 2019 de esta gestión. Por otra parte, el número global de víctimas pendientes de indemnización o compensación es de mil 661, es decir, más del 50% de las víctimas.

Ante el recrudecimiento de la violencia, dijo, la articulación entre instituciones para atenderlas debe de ser resiliente como lo marca la Constitución y otras disposiciones legales, como la Ley General de Víctimas o la misma Ley para la capital.

En este contexto, Ramírez Hernández subrayó que a través de la firma de estos Convenios, se brindará claridad a los mecanismos jurídico-administrativos de colaboración en el ámbito de las respectivas competencias, en especial, en los relativo a la protección de datos personales de las víctimas derivado del traspaso de información.

En tanto, el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas capitalino, Armando Ocampo Zambrano, explicó que una vez emitida una Recomendación de la CDHCM, inicia la labor de la CEAVI y sus resoluciones serán vinculantes y obligatorias para los demás entes de toda la administración pública local y así pugnar por la verdad, la justicia y la reparación del daño.

A través de la firma de estos Convenios, añadió, ambas Comisiones se coordinarán y colaborarán estrechamente para permitir procesos legales y expeditos que coadyuven a la reparación integral tanto en lo individual como en lo colectivo.

Enfatizó que también se agiliza de forma fluida, constate y con seguridad jurídica, la transmisión de información entre ambas instituciones a fin de que la CEAVI pueda incorporar al Registro de Víctimas a aquellas personas cuyos derechos humanos fueron violentados.

En la Firma de Convenios también estuvo presente el Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, Fernando Elizondo García.